

COLOMBIA

Congresistas radican por tercera vez proyecto de ley para prohibir el ‘fracking’ en Colombia

Parlamentarios de diferentes colectividades, especialmente de la oposición, buscan prohibir la exploración y explotación de yacimientos no convencionales a través de esta debatida técnica

24 de Agosto de 2021



Foto de archivo. Un hombre sostiene un cartel durante una protesta contra el fracking en Bogotá, Colombia, 7 de junio, 2019. REUTERS/Luisa González

Un grupo de congresistas colombianos radicará un proyecto de ley que contempla la prohibición de la exploración y explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos en el territorio nacional mediante la tecnología de fracturamiento hidráulico.

Los 52 parlamentarios de diferentes colectividades que firmaron la iniciativa, que será radicada en la secretaría general del Senado, buscan la prohibición de esta debatida técnica mejor conocida como **fracking**, la cual será presentada por tercera vez ante el Congreso.

“La prohibición prevista en esta disposición es una medida legal fundada en el principio constitucional de precaución **para la protección del medio ambiente y la salud de las actuales y futuras generaciones; la prevención de conflictos socioambientales asociados a estas actividades; y, para contribuir al cumplimiento efectivo de las metas del Acuerdo de París**”, indica el proyecto de ley.

Esta iniciativa, impulsada por el colectivo de ambientalistas ‘Alianza Colombia libre de Fracking’, también establece que no se podrán otorgar o suscribir contratos, licencias, concesiones o permisos ambientales para la exploración y explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos mediante estas técnicas.

A su vez, el proyecto señala que se deberán cumplir los tratados y protocolos internacionales sobre la protección de los derechos humanos y el medio ambiente en el país, en especial, aquellos principios de precaución, prevención, de priorización del agua para la vida, de la acción climática efectiva, con el fin de establecer unos márgenes para estas actividades extractivas.

“El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias previstas en la Ley 1333 de 2009 o la que la modifique o sustituya, sin perjuicio de la imposición de las sanciones a que haya lugar en materia penal, fiscal y disciplinaria”, indica el proyecto de ley.

Por último, la iniciativa contempla que las autoridades competentes en el país tendrán un plazo de dos años para consolidar una política pública de acción climática efectiva que vincule la promoción de energías renovables y un plan de diversificación energética para fomentar la sustitución de la exploración y explotación de combustibles fósiles en el país.

Asimismo, esta política pública deberá establecer unas metas progresivas, medibles, con la intención de disminuir la explotación en un 50 % durante los próximos diez años y de exploración en un 80 % durante este periodo, en el que se deberá fomentar la transición energética y las economías locales.



A demonstrator holds a stuffed animal covered in oil during a protest against the use of fracking in Bogota, Colombia, July 30, 2021. REUTERS/Nathalia Angarita

Proyecto contra el ‘fracking’ se hundió en la pasada legislatura

Los ambientalistas ya habían dado por hecho que los proyectos de ley que cursaban en el Congreso y que buscaban la prohibición del **fracking** y de la explotación de los yacimientos no convencionales en el país se habían hundido desde el pasado 16 de junio, teniendo en cuenta que quedaban pocos días para que culminara el periodo legislativo que va hasta el 20 de junio.

Sin embargo, en la noche del 18 de junio y gracias a los representantes César Pachón y César Ortiz Zorro, lograron agendar para un último debate en la Comisión Quinta para la mañana del pasado 19 de julio.

La hazaña de utilizar el estatuto de oposición para lograr agendar estos textos no sirvió, pues al momento de empezar la sesión se terminaron hundiendo porque en la sala **solo habían 10 congresistas de los 20 que deben conformar esa comisión.**

“Después de hora y media acaban de levantar la sesión de la Comisión Quinta en la que se votarían los PL de prohibición de fracking por falta de quórum. Asistieron 10 de 20 Representantes”, informó la plataforma Alianza Colombia Libre de Fracking.

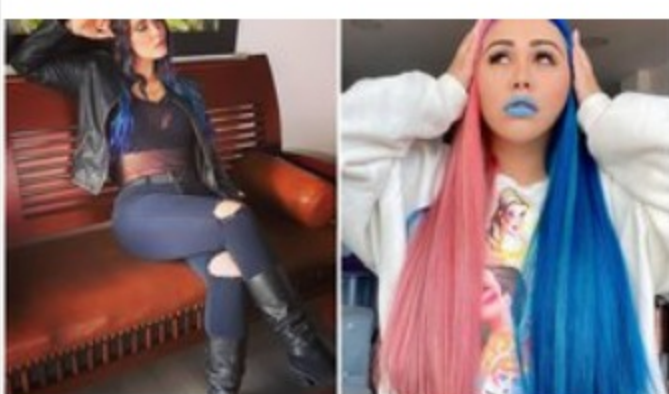
“Es vergonzoso que en medio de la crisis climática que vivimos y contra toda la evidencia científica que demuestra los riesgos e impactos del fracking, el Congreso le dé la espalda al país en este debate tan importante para las presentes y futuras generaciones y hunda estas iniciativas con la excusa de aplazarlo para escuchar al gobierno, cuando se realizaron audiencias y reuniones en las que participaron ministros y directores de entidades”, señaló la organización medioambiental.

SEGUIR LEYENDO

Presidente Iván Duque recibirá doctorado honoris causa en Economía durante su visita a Corea del Sur

Yerry Mina y Dávinson Sánchez, en vilo: Premier League dice que no los dejará salir, pero la FIFA ordena al fútbol inglés que les permita jugar con Colombia

LO ÚLTIMO



Video | “Ella necesitaba era un novio...ya dejó de botar veneno”: Yina Calderón sobre Manuela Gómez

En San Diego, Cesar, ofrecen recompensa para detener a los ‘chismosos’ del pueblo

Uribistas están furiosos con Claudia López por grafitis que no serían borrados del monumento a Los Héroes

Comunidades del Bajo Baudó están confinadas desde hace un mes

Video | Miguel Borja espera superar su racha goleadora con la selección Colombia en la fecha triple de las eliminatorias